

NOTAS TÉCNICAS

PLANTA ARQUITECTÓNICA GENERAL

ESC 1:75

NOTAS TÉCNICAS.

- 1- TODOS LOS ELEMENTOS DE QUE NO ESTÉN CONSIGNADOS EN LOS PLANOS DE PROYECTO QUE CORRESPONDAN O PROYECTOS TÉCNICOS NO DEBERÁN SER REALIZADOS POR EL EQUIPO PROFESIONAL DE DISEÑADOR DEL PROYECTO.
- 2- TODOS LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS QUE REQUIERAN SOLUCIÓN DE PROYECTO, HACEN PARTE DEL PROYECTO ESTRUCTURAL, DEBANDO POSEER LA APROBACIÓN DEL INGENIERO ESPECIALISTA DE ESTRUCTURAS.
- 3- TODOS LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS NO ESTRUCTURALES, NO DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO 4 DE LA NBT-010, ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES.
- 4- TODOS LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS NO ESTRUCTURALES, NO CONSIGNADOS EN ESTOS PLANOS DEBEN TENER SOLUCIÓN EN COMITÉ DE PROYECTO, DEBEN SER APROBADOS POR EL INGENIERO ESPECIALISTA DE ESTRUCTURAS, Y DEBERÁN SER CONSIGNADOS EN EL LIBRO CÍVIL DE OBRAS O DISEÑO, DE SER NECESARIO, PROYECTADA PLANO MODIFICATORIO.
- 5- LOS ELEMENTOS DE DISEÑO DE LOS ASORROS TÉCNICOS DEBEN SER REFERENCIADOS EN SU RESPECTIVO ESTUDIO.
- 6- LOS DISEÑOS DE FORMALIZARSE DEBEN SER ENTREGADOS AL EQUIPO DE DISEÑO POR PARTE DEL CONSTRUCTOR, PARA LA APROBACIÓN Y PRODUCCIÓN DEL PLANO CONCORDANTE.
- 7- TODO CAMBIO QUE SE PROPONGA SERA DISCUTIDO Y SOLUCIONADO CON EL EQUIPO DE DISEÑO, LOS CAMBIOS DE DISEÑO DEBEN SER APROBADOS EN EL LIBRO CÍVIL DE OBRAS O DISEÑO, DE SER NECESARIO, PROYECTADA PLANO MODIFICATORIO.
- 8- LOS PLANOS QUE NO ESTÉN FIRMADOS POR EL RESPONSABLE DE CADA UNO DE LOS ESTUDIOS NO INDICARÁN VIGENCIA, Y DEBEN SER REVISADOS Y APROBADOS POR EL INGENIERO ESPECIALISTA DE ESTRUCTURAS, Y DEBERÁN SER CONSIGNADOS EN EL LIBRO CÍVIL DE OBRAS O DISEÑO, DE SER NECESARIO, PROYECTADA PLANO MODIFICATORIO.
- 9- TODOS LOS NIVELES Y MEDIDAS DEBEN SER VERIFICADOS EN CADA UNO DE LOS CONTRATTOS.
- 10- EL CONTRASTA DEBE VERIFICAR POR LAS COTAS.
- 11- TODAS LAS MEDIDAS SERÁN RECORRIDAS EN OBRA, CUALQUIER CORRECCIÓN DEBE SER CONSIGNADA EN EL LIBRO CÍVIL DE OBRAS O DISEÑO, DE SER NECESARIO, PROYECTADA PLANO MODIFICATORIO.
- 12- LOS DISEÑOS DEBEN SER REALIZADOS EN LA ESCALA DE DISEÑO DEBEN, DEBEN SER SEMPRE A BASE PARA CUALQUIER ESTUDIO TÉCNICO, POR LO TANTO LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS PRIMAN SOBRE LOS PLANOS ESTRUCTURALES.
- 13- TODOS LOS MATERIALES A LA VISTA, ACCESORIOS Y ANEXOS DEBEN SER CONSIGNADOS EN EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO, DEBEN TENER EL VOTO DEL INGENIERO ESPECIALISTA DE ESTRUCTURAS.
- 14- DEBE GARANTIZARSE LA ESTABILIDAD DE LOS TERRENO, POR TANTO EL DISEÑO DEBEN SER REALIZADOS CON LA PROPORCIÓN MODAL DE SUELOS PARA TODOS LOS CASOS.

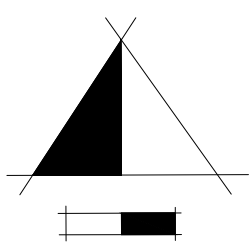
920650.00N

CONVENCIONES TECNICAS

- [illegible]

ACABADOS POR ESPACIO

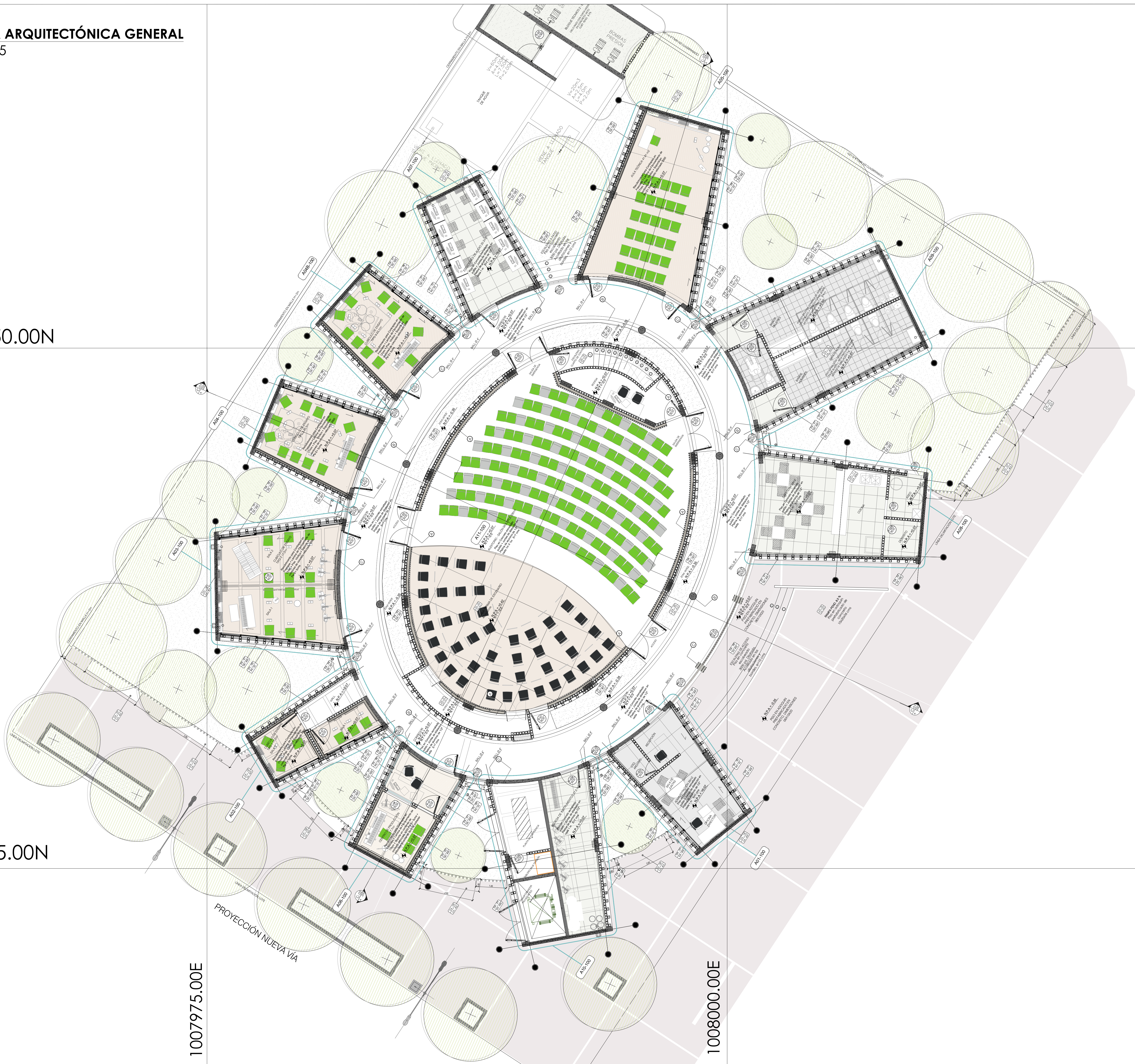
- [illegible]



920625.00N

ÁREAS DE URBANIZACIÓN	
DESCRIPCIÓN	ÁREA
Área Bruta	4095 M2
Área de intervención	1440 M2
Área libre (zona verde y espacio público)	754,16 M2
Área Rampa	6,36 M2
Circulación	128 M2

ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
DESCRIPCIÓN	ÁREAS REVISADAS
Área del lote	4095 M2
Área de intervención	1440 M2
Área Construida 1er Piso	681.03 M2
Total, Área construida	681.03 M2
Área Libre	754.16 M2
Índice de Ocupación	0.47
Índice de Construcción	0.47



1007975.00E

1008000.00E

10

10

PLANO
PA-A



CONTRATO DE
CONSULTORÍA N° 038 DE 2021

OBJETO: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS QUE PERMITAN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DEL CORREIMIENTO DE SAN CIRIPANO, Y REALIZAR LOS AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTRUCTURALES Y DE CUBIERTA DE LA ESCUELA DE MÚSICA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 4556 DE 2021 CELEBRADO ENTRE LA EDUR Y EL MINISTERIO DE CULTURA".

PROYECTO:

ESCUELA DE MÚSICA
MARGARITA HURTADO.

LOCALIZACIÓN:
CABECERA MUNICIPAL DE
BUENAVENTURA.

CONTENIDO:

PLANTA ARQUITECTÓNICA GENERAL

ARQUITECTA PROYECTISTA:

Arq. Johanna Areas Pineda
M.P. A66092009-42164531

MODIFICACIONES:

GRUPO DE DISEÑO :

Arq. Luis Fernando Aya Cardona
M.P. A183012011-1087989061
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA

Arq. Daniela Cardona Zuluaga
M.P. A17832020-1088027902
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA

Arq. Valentina Buitrago Villegas
M.P. A178112021-1088353307
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA

CONVENCIONES:

NOMBRE DEL ARCHIVO:
A3-100(Planta General)

FECHA: Febrero - 2022	ESCALA: 1:75
---------------------------------	------------------------

Nota:

PLANO
PA_A